



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 FEB. 2002

RES.H. NO 064-02

VISTO:

La Res.H. Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: LENGUA Y CULTURAS LATINAS I

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

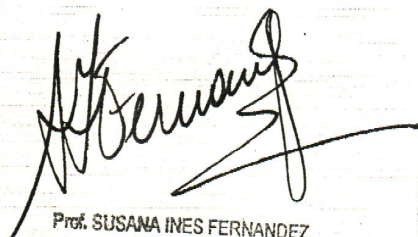
Asignatura: LENGUA Y CULTURAS LATINAS I  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS  
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2001

L.U. Nº 705.405 APARICIO, MARIA CANDELARIA	7 (Siete) ✓
L.U. Nº 705.444 FLORES, JESUS ANTONIO	9 (Nueve) ✓
L.U. Nº 705.447 GARECA, MARICRUZ	10 (Diez) ✓
L.U. Nº 705.458 ILLESCAS, MERCEDES GUADALUPE	8 (Ocho) ✓
L.U. Nº 705.496 RUSSO, ILEANA	9 (Nueve) ✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/12/2001.

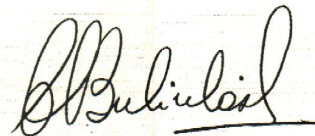
ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.